

COMUNICADO N° 002-2026-UGEL.05-ARH

PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PERIODO 2026

El Área de Recursos Humanos de la jurisdicción de la UGEL N°05 - SJL/EA comunica en mérito a la “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial” según lo dispuesto en la R.V.M. N° 158-2025. Así mismo, con R.D.R N° 03559-2025-DRELM, donde se aprueba el cronograma del Proceso de **CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2026** a nivel de Lima Metropolitana respectivamente, se difunde el cronograma y las siguientes precisiones e información:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

- **RESPONSABLE:** Postulante UGEL 05-2026
- **CRONOGRAMA APROBADO CON R.D.R N°03559-2025-DRELM:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	MINEDU
2	Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
3	Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
4	Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante
5	Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
6	Publicación de “aptos” y “no aptos”	22/01/2026	22/01/2026	Comité
7	Evaluación de expedientes de postulantes “aptos”	23/01/2026	27/01/2026	Comité
8	Publicación del cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
9	Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
10	Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
11	Publicación del cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
12	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	05/02/2026	10/02/2026	Comité
13	Remisión de expedientes de postulantes Adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	11/02/2026	12/02/2026	Comité
14	Emisión de resolución de contrato a través del Nexus	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
15	Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité
16	Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

II. PRESENTACION DE REQUISITOS:

- RESPONSABLE: Postulante

REALIZA LOS SIGUIENTES PASOS PARA UN REGISTRO EXITOSO:

- VER INSTRUCTIVO PARA POSTULAR:  [INSTRUCTIVO](#)
- VER AQUÍ EL VIDEO TUTORIAL:  [COMO REGISTRAR TU POSTULACIÓN](#)

PASO 1 - MINEDU EN LINEA

- Registra tu expediente de postulación en un solo pdf **FOLIADO** en el siguiente LINK MINEDU EN LINEA:  [MESA DE PARTES DIGITAL](#) Y GENERAR CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON TU NÚMERO DE EXPEDIENTE

PASO 1- MINEDU EN LINEA



Mesa de partes digital

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

→ SEÑALA UNIDAD EDUCATIVA LOCAL N°05



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PASO 2: REGISTRAR TU POSTULACIÓN EN EL APLICATIVO DE LA UGEL 05

- CON LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y TU NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL MINEDU EN LÍNEA, INGRESAR AL APLICATIVO SIGESCO:  [CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2026](#)
- **LEE EL INSTRUCTIVO** Y SIGUE LOS PASOS PARA UN REGISTRO EXITOSO, SOLO SE PERMITE EL REGISTRO Y ENVÍO DE UN SOLO EXPEDIENTE.
- Los documentos presentados en el expediente deben estar **FOLIADOS**.
- Tomar previsiones, no habrá prórroga, el sistema cerrará automáticamente al término de la hora señalada: **Del 12-01-2026 al 16-01-2026 de 8:00AM a 5:00PM, de acuerdo al cronograma.**



PASO 3 -FINALIZA TU POSTULACIÓN

- ASEGURA QUE TU POSTULACIÓN SEA EXITOSA DESCARGANDO LA CONSTANCIA DE TU POSTULACION (FICHA DE REGISTRO EMITIDA POR EL APLICATIVO SIGESCO)

PASO 3- FINALIZA TU POSTULACIÓN



III. ORDEN Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DE ACUERDO A LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE MANERA LEGIBLE:

GUÍA DEL ORDEN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- FUT señalando: **ejemplo** “Solicito participar del proceso de contrato de Auxiliar de Educación – Modalidad EBR Nivel (Inicial o Secundaria) o en la Modalidad EBE (Especial)” en la que postula. Descarga aquí: [FUT](#)
- 01: Copia simple del DNI Vigente/ Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- 02: Anexo 01 - Contrato de Servicio para Auxiliares de Educación (R.V.M. N° 158-2025-MINEDU), descarga aquí: [ANEXO 1.](#)
- 03: Anexo 06 - Declaración Jurada para el Procedimiento de Contratación (R.V.M. N° 158-2025-MINEDU), descarga aquí: [ANEXO 6.](#)
- 04: Anexo 07 - Declaración Jurada de parentesco y nepotismo (R.V.M. N° 158-2025-MINEDU) , descarga aquí: [ANEXO 7.](#)

- **05: Anexo 08 - Declaración Jurada de Elección de sistema de pensiones (R.V.M. N° 158-2025-MINEDU)** para los que están en la AFP descargar la constancia a través del siguiente link: [SBS EN LINEA](#), descarga aquí: [ANEXO 8](#).
- **06: Anexo 09 - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado (R.V.M. N° 158-2025-MINEDU)**, descarga aquí: [ANEXO 9](#).
- **07: Anexo 12- Declaración Jurada de REDERECI Y REDAM(R.V.M. N° 158-2025-MINEDU)**, descarga aquí: [ANEXO 12](#).
- **08: Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y de más documentación que amerite puntaje en la evaluación de los expedientes (Numeral 6.1.1. R.V.M. N° 158-2025-MINEDU) (Certificado, Constancia, Diploma y/o Título) que acredita la FORMACIÓN ACADÉMICA requerida para la Modalidad y Nivel Educativo al cual postula (Numerales 5.7.2.1., 5.7.2.2., 5.7.2.3. de la R.V.M. N° 158-2025-MINEDU)**
 - ✓ En el caso de Grados/Títulos colocar anverso y reverso.
 - ✓ En el caso de Grados/Títulos adjuntar registro en SUNEDU

LINKS DE CONSULTA GRATUITA:

- SUNEDU EN LINEA: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>
- CONSULTA DE TITULOS: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe>
- **09: Copia simple de los **Certificados, Constancias y/o Diplomas**, que acrediten **CAPACITACIONES****, la temática de la capacitación debe estar referida a las funciones que desarrolla el auxiliar de educación, que tenga una duración mínima de 50 horas y se haya realizado en los últimos cinco (5) años (Numeral 6.2.5. de la **(R.V.M. N° 158-2025-MINEDU)**)
- **10: Copia simple de **Resolución Directoral de Contrato y Boletas de pago mensuales a partir del 2016 que acredita la Experiencia laboral en el cargo de Auxiliar de Educación en la Modalidad y Nivel que postula**** (Numeral 6.2.6., 6.2.7, 6.2.8, 6.2.9., 6.2.9, 6.2.10 y 6.2.11 de la **R.V.M. N° 158-2025-MINEDU**)
- **11: Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por Ley, por condición de Discapacidad, por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel.**
- **12: Certificado único laboral para validar experiencia laboral**, descárgalo a través del siguiente link: [Certificado único laboral](#)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

IV. PRECISIONES:

- Numeral 6.1.3 En caso el postulante no acredite los requisitos específicos señalados en los numerales 5.7.2.1, 5.7.2.2 y 5.7.2.3 de la presente norma técnica es considerado “no apto” y consecuentemente retirado del proceso de contratación, debiendo el comité dejar constancia en el acta correspondiente y notificar debidamente al postulante.
- Numeral 6.1.2. - Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizó.
- Numeral 6.2.4 - Los títulos de segunda especialidad, así como los títulos pedagógicos obtenidos como parte de una complementación académica o pedagógica no forman parte del requisito en razón que no equivalen a seis ciclos académicos.
- Numeral 6.1.4 - Si el comité advierte que el postulante no ha presentado el carné de extranjería, debe comunicar al postulante para que adjunte dicho documento hasta la presentación de reclamos del cuadro de méritos preliminar, caso contrario será retirado del proceso de contratación.
- Numeral 6.2.12 - Las bonificaciones especiales que se otorgan se acreditan con la documentación descrita en el Anexo 5.
- Numeral 6.2.13 - Los documentos que acreditan requisitos generales y/o específicos no otorgan puntaje.
- Numeral 6.8.3 - En caso el auxiliar de educación contratado no asuma el cargo hasta el cuarto día contado desde de la vigencia del contrato, la UGEL concluye el contrato, previo informe del director de la IE, quedando excluido del cuadro de méritos final; asimismo, no podrá participar en ninguna otra convocatoria que se realice durante el año lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité, que lo autorice.
- Los anexos deberán estar debidamente llenados (completar todos los campos), con marca en las opciones requeridas, con firma y huella digital.
- El postulante será declarado OBSERVADO, por no presentar los anexos requeridos y puede presentarlos como máximo hasta la fecha de la presentación de reclamos prevista en el cronograma regional. En caso el postulante que hasta la fecha de la presentación de reclamos no haya subsanado los anexos, el comité lo considera retirado del cuadro de méritos.

V. DATOS ADICIONALES:

- Si eres nuevo postulante y tienes cuenta en el banco de la nación, adjunta tu voucher (imagen o documento legible)

09/01/2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024